

# Que detengan las talas

Científicos piden que no se tale la dehesilla de las Monjas, en el Alto Tajo. SOS Montes Universales advierte de las responsabilidades que pudieran derivarse

Desde SOS Montes Universales reiteramos una y otra vez nuestro apoyo al uso racional de nuestros recursos en beneficio de la población y de las industrias locales, algo que no sucede. Los pinares maduros están siendo sobreexplotados, con la consecuente descapitalización para una sierra que agoniza. Hay muchas hectáreas donde actuar en las cotas más bajas de la sierra de Albarracín. No entendemos cómo los espacios más valiosos, de mayor altitud, protegidos por su interés ecológico y paisajístico, únicos hábitats del 'Boletus edulis' en la provincia de Teruel, calificados como ecosistema excepcional por su belleza y su biodiversidad, estén siendo agredidos de este modo. Hablamos de Alto Tajo, muela de San Juan y puerto de Bronchales/Orihuela, intervenidos, quizá, con la estrategia inconfesable de que, destruidos estos tesoros, el resto de la sierra pueda ser arrasado sin miramiento ni oposición.

Si no dan su brazo a torcer, talarán la dehesilla de las Monjas, monte de tan solo cien hectáreas, pero que encierra endemismos amenazados. Un informe técnico, redactado por el profesor Miguel López Munguira, advierte que «los movimientos de maquinaria pesada que conlleva la tala de pinos y la pérdida de la masa forestal prevista en la dehesilla de las Monjas ponen en riesgo los hábitats de varias especies protegidas, comprometiendo su subsistencia, así como que esta pérdida es especialmente grave al



tratarse de especies emblemáticas y escasas».

La sierra de Albarracín es una de las áreas de mayor relevancia para las mariposas en España, según 'Prime butterfly areas in Europe: Priority sites for conservation'. El informe advierte de los riesgos de las talas para el catálogo nacional de especies amenazadas, incluidas en la Directiva Hábitats de la UE: 'Graellsia isabellae', 'Parnassius apollo'. El Gobierno de Aragón, además (Decreto 129/2022, de 5 de septiembre), protegió dos especies presentes en el enclave de la dehesilla de las Monjas, 'Erebia zapateri', exclusiva de Teruel y provincias limítrofes, y 'Aricia morronensis guadalaviarensis' (Munguira y Martín, 1988), descrita por primera vez en el Portillo de Gua-

**«La sierra de Albarracín es una de las áreas de mayor relevancia para las mariposas en España»**

dalaviar, presente en la dehesilla de las Monjas, muy escasa, al igual que vulnerable 'Phengaris arion'.

Miguel López Munguira es un científico español reconocido internacionalmente, especializado en especies de mariposas amenazadas, profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, miembro del Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Global, premio Marsh Lepidoptera (Butterfly Conservation) por su trabajo pionero en el estudio so-

bre la conservación de las mariposas en España. Él mismo y el prestigioso entomólogo aragonés Víctor Redondo Veintemillas redactaron un manifiesto con anterioridad a este informe pidiendo nuevos apoyos a la comunidad científica contra las talas masivas en la sierra de Albarracín, por el riesgo que representan para diversas especies de lepidópteros el modo en que se hace y la enormidad de la masa forestal que se extrae. Estos documentos se suman, ahora, al manifiesto redactado por el botánico Gonzalo Mateo en 2021, respaldado por sesenta científicos que advertían de los riesgos de unas talas que entonces se estaban iniciando en hábitats protegidos. También, científicos del Observatorio de la Sostenibilidad vienen denunciando públicamente estas talas masivas. Estos documentos pueden consultarse en '<https://sosmontesuniversales.org>', la misma página donde día a día muchas personas siguen uniéndose a la plataforma.

Los informes son incontestables por su rigor científico, por lo que, por enésima vez, advertimos de los graves perjuicios que esta deforestación, disfrazada de gestión forestal, puede acarrear para nuestros montes, pero también para sus responsables. Recordemos la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, artículo 332 del Código Penal por la destrucción de hábitats de especies catalogadas, como es el caso; o la recomendación que nos hizo Dña. Luisa Samarelli, directora general de Medio Natural de la Unión Europea, en su carta de 9 de diciembre pasado, tras ser consultada sobre las talas masivas en el Alto Tajo, invitándonos a recurrir a los tribunales europeos si los españoles no actuaban de inmediato.

Javier Martínez González  
es presidente de la Plataforma SOS  
Montes Universales